

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1048-D-FLCH-19**

Lima, 21 de octubre de 2019

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 02697-FLCH-2018 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de decanato n.º 0388-D-FLCH-18 de fecha 19 de abril de 2018 se aprobó la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar a la alumna MÓNICA MARIVEL RADO ROQUE las asignaturas LENGUAJE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL II y COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, que llevo y que desaprobó y que le faltan para completar su plan de estudios;

Que asimismo, se aprobó la designación como miembros del jurado ad hoc a los profesores CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA, FERNANDO PARODI GASTAÑEDA y MARÍA MENDOZA MICHILOT para evaluar a la alumna MÓNICA MARIVEL RADO ROQUE;

Que mediante Oficio N.º 333/FLCH-EPCS/2019 el directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que debido al cese del profesor FERNANDO PARODI GASTAÑEDA, es necesario se modifique el cambio de dicho docente;

Que mediante Informe N.º 019-DACS-FLCH-2019 el director del Departamento Académico de Comunicación Social designa al nuevo docente miembro del Jurado Ad Hoc;

Que a fin de continuar con el trámite de jurado ad hoc, es necesario modificar dicha resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 0388-D-FLCH-18 de fecha 19 de abril de 2018 en lo que concierne a la conformación del **JURADO AD-HOC** de la asignatura que se indica para evaluar a la alumna MÓNICA MARIVEL RADO ROQUE:

DICE:

Código	Curso	Docentes	Cargo
286404	<b>LENGUAJE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL II</b>	DR. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA	Presidente
		LIC. FERNANDO PARODI GASTAÑEDA	miembro

DEBE DECIR:

Código	Curso	Docentes	Cargo
286404	<b>LENGUAJE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL II</b>	DR. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA	Presidente
		DR. FRANKLIN MARTIN CORNEJO URBINA	miembro

- 2.º **ENCARGAR** a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Comunicación Social, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/can.

**Letras mayúsculas del Perú y América**